

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000002395

QUINTERO,

19 OCT. 2011

VISTOS:

1. *El Convenio de colaboración, ejecución y transferencia, suscrito con fecha 28 de Abril de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Mujer, para la Ejecución del Proyecto "Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7", que tiene como finalidad aumentar el empleo femenino, asegurando a las madres el cuidado de los niños de entre seis y trece años;*
2. *El Decreto Alcaldicio N ° 001132 de 17.05.11 que aprueba el convenio citado precedentemente;*
3. *La Modificación del Convenio suscrita con fecha 12 de octubre por ambas partes, mediante la cual se modifica el plazo de ejecución y vigencia del mismo;*
4. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

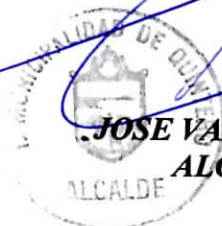
DECRETO

1. *APRUÉBASE en todas sus partes la Modificación del Convenio de colaboración, ejecución y transferencia suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Mujer, para la ejecución del Proyecto "Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7", en su cláusula 7ª, referida al plazo de ejecución y vigencia, en los términos estipulados en dicho convenio que consta de cinco cláusulas.*

La unidad técnica encargada de velar por la ejecución del Programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control,
 5. DIDECO
- JVZ/YGS/MVC/gpe.